



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

| | |
|---|------------|
| AVISO PUBLICACION No. | 04 - 2017 |
| TIPO DE VACANTE (temporal o definitiva) | DEFINITIVA |
| NOMBRE DEL TITULAR (si es vacante temporal) | |

| DENOMINACION | | CODIGO | | GRADO | | INFORMACION DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO | | DEPENDENCIA | | ASIGNACION BASICA | | No. DE EMPLEOS | |
|--|--|--------|--|-------|--|---|--|-------------|--|-------------------|--|---|--|
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | | 219 | | 15 | | Direccion de Responsabilidad Penal Adolescente | | | | \$3.083.641 | | UNO (1) | |
| PROPOSITO | | | | | | | | | | | | | |
| Brindar asistencia técnica y profesional a los operadores que atienden adolescentes privados de la libertad en los CAE y en el Programa Distrital de Justicia Restaurativa a fin de implementar el Modelo de Atención Integral construido por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. | | | | | | | | | | | | | |
| FUNCIONES | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Brindar acompañamiento a los operadores del Programa Distrital de Justicia Restaurativa. 2. Fortalecer las acciones adelantadas por los operadores que atienden a los adolescentes con sanciones privadas de la libertad en el Distrito. 3. Brindar acompañamiento a las Unidades de Atención del Programa de Justicia Restaurativa en las Casas de Justicia a fin de tramitar conflictos escolares tipo I, II y III. 4. Fortalecer los protocolos de atención psicosocial para adolescentes con sanciones privadas de la libertad en el Distrito. 5. Acompañar la atención de adolescentes ofensores y víctimas que deciden tramitar los conflictos a través de mecanismos alternativos de justicia. 6. Acompañar a operadores de justicia en el marco del SRPA en la implementación de protocolos de atención para víctimas y ofensores. 7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. | | | | | | | | | | | | | |
| ESTUDIO | | | | | | REQUISITOS | | | | | | EXPERIENCIA | |
| Titulo profesional en una de las siguientes disciplinas académicas: | | | | | | • Titulo profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración de Negocios, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Administración y Finanzas, Administración Policial, Finanzas y Relaciones Internacionales, del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACION | | | | | | Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional. | |
| Titulo profesional en una de las siguientes disciplinas académicas: | | | | | | • Titulo profesional en las disciplinas académicas de Economía, Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales. | | | | | | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Desarrollo Territorial del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA.

- Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Sociología, Trabajo Social, del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL y AFINES.
- Título profesional en la disciplina académica de Psicología del Núcleo Básico de Conocimiento PSICOLOGÍA.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Filosofía, Filosofía y Letras, Filosofía y Humanidades del Núcleo Básico de Conocimiento FILOSOFÍA, TEOLOGÍA y AFINES
- Título profesional en las disciplinas académicas de Antropología del Núcleo Básico de Conocimiento ANTROPOLOGÍA, ARTES LIBERALES.
- Título profesional en la disciplina académica de Historia, del Núcleo Básico de Conocimiento GEOGRAFÍA, HISTORIA.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, Licenciatura en Pedagogía Social y Comunitaria, Licenciatura en Educación, Licenciatura en Educación Física, del Núcleo Básico de Conocimiento EDUCACIÓN.

EQUIVALENCIAS

Se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 25 del Decreto Ley 785 de 2005 y en el Decreto 367 de 2014 y la normativa que las modifique.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

| SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO A PROVEER POR ENCARGO | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|--------|-------|---|--|--------------------------------------|----------------------|--------------------------------|--|
| Nombre del empleado de carrera | Empleo de carrera del cual es titular | | | | Estudios solicitados para el cargo | Experiencia solicitada para el cargo | Equivalencia (si/no) | Sancción disciplinaria (si/no) | Última evaluación del desempeño (nivel obtenido) |
| | Denominación | Código | Grado | Dependencia | | | | | |
| BOUVAR MARLA FERNANDA | Auxiliar Administrativo | 407 | 13 | Dirección de Acceso a la Justicia - Unidades de mediación | Abogada-Universidad La Gran Colombia- 25/04/2002 | CUMPLE | NO | NO | SOBRESALIENTE |

El derecho preferencial a encargo corresponde, a **BOUVAR MARLA FERNANDA** empleado (a) con derechos de carrera administrativa que cumple los requisitos para desempeñar el empleo.

El (los) servidor(es) público(s) **LEON PEREZ JAIME AGUSTO, QUEVEDO GUTIERREZ LILIA MARCELA, GAONA BARBOSA ARNULFO, PRIETO ROMERO NUBIA ESMERALDA**, con derechos de carrera administrativa que cumple(n) con los requisitos para ser encargado(s) en este empleo, manifestaron por escrito no estar interesados en participar en el proceso para proveer transitoriamente este cargo.

Dado que existe(n) _____ vacante(s) para este empleo y el número de servidores que cumplen requisitos es de _____, se procederá a convocar a la evaluación de aptitudes y habilidades a quienes manifiesten su interés de participar en este proceso

No existen servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan con los requisitos para ser encargados en este empleo

OBSERVACIONES

Sandra Patricia Pinilla Martínez
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ
 Directora de Gestión Humana

Elaboró: Gloria Marlen B.G.

GP

1

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part is a list of names and addresses.

3. The third part is a list of names and addresses.

4